

La Economía de Comunión: la Reciprocidad como clave para el desarrollo económico

Amy Uelman – Escuela de Leyes de la Fordham University

En uno de los reportajes sobre el reciente viaje a África del Santo Padre Benedicto XVI, me llamó la atención la entrevista que John Allen le hizo a su amigo el Arzobispo John Onaiyekan de Abuja en Nigeria (National Catholic Reporter 20/3/2009). Trataba de conseguir una respuesta del obispo sobre lo que Occidente “debería hacer por Africa” — como por ejemplo, reducir las barreras aduaneras o reestructurar el Fondo Monetario Internacional, pero Allen se dio cuenta de que el Arzobispo no picaba, así que le preguntó directamente: “¿Hay algún problema?”

El obispo respondió diciendo: “El problema es cómo has hecho la pregunta. Has preguntado cómo puede Occidente ‘ayudar’ a Africa. A nosotros no nos interesa la ayuda en el sentido de ser exclusivamente los destinatarios de vuestra generosidad. Nos interesa un nuevo tipo de relaciones, en las que todos nosotros, desde la igualdad, proyectemos juntos el modo justo de compartir, mirando hacia el futuro. Tenemos necesidad, le desafió, de un “cambio de mentalidad,” incluso dentro de la Iglesia. Naturalmente Occidente debería preocuparse por el vínculo entre la abundancia del Oeste y la pobreza. “Pero —agregó— debemos hacer esto como hermanos de una única iglesia y no como un patrocinador ante el objeto de su beneficencia.”

El proyecto de la Economía de Comunión ha surgido del ‘humus’ de los Focolares, que es uno de los movimientos eclesiales de la Iglesia Católica, surgido en Italia durante la Segunda Guerra Mundial. “Focolar” fue el sobrenombre conferido por la gente del lugar, debido al calor y a la atmósfera de familia que se sentía en los encuentros informales de los comienzos. Su propósito específico es trabajar por la unidad dentro de la Iglesia Católica y entre los cristianos de las diversas Iglesias, así como establecer relaciones de paz y de comprensión con personas de otras religiones y de otras convicciones culturales y sociales.

Desde su inicio las personas del Movimiento se concentraron en poner en práctica las Palabras del Evangelio, especialmente el Mandamiento Nuevo, “Amense los unos a los otros como yo los he amado” (Jn 13:34). Se inspiraban en el ejemplo de la comunidad de los primeros cristianos (Hch 2:44-45), y así practicaban la comunión de bienes materiales y espirituales para responder a las necesidades de los pobres de su ciudad, duramente bombardeada. “Den y les será dado” (Lc 6:38) y arribaban en abundancia alimentos, vestuario y medicinas que de inmediato distribuían entre sus hermanos necesitados.

De este estilo de vida surgió no sólo una más equitativa distribución de los bienes, sino también una profunda intuición cultural: la esencia de la experiencia humana es la comunión, ser y vivir en comunión. La comunión está en la imagen de Dios, que para nosotros los cristianos es comunión de personas, Trinidad. En ella se puede descubrir el modelo de toda relación humana. Este es el motivo por el que encontramos nuestra realización en el dar, en el amar.

Se extendieron por todo el mundo, practicando el esfuerzo de amarse concretamente. Pero las necesidades superaban a los recursos y en 1991, cuando la fundadora del Movimiento, Chiara Lubich, visitó la comunidad de Brasil, en Sao Paulo, quedó impactada por el fuerte contraste que vio entre los rascacielos y las favelas que circundaban la ciudad, donde vivía también gente de los Focolares, y quedó tocada por su deseo de resolver estos problemas sociales.

Reflexionaron juntos sobre la reciente encíclica del Papa Juan Pablo II, la Centesimus Annus y comenzaron a entrever nuevas posibilidades. ¿Por qué no se podía dar vida a empresas normales, con fines de lucro, que pudiesen aumentar las posibilidades de ocupación para muchos? Pensaron que los beneficios podrían dividirse en tres partes: 1) como ayuda directa a los indigentes; 2) para la difusión de la cultura de comunión a través de cursos, seminarios, etc.; 3) para el desarrollo de la empresa.

Hay ahora, en todo el mundo, 754 empresas que siguen este modelo, por lo general de media y pequeña dimensión pero hay algunas con más de 100 empleados, que laboran en varios sectores productivos y de servicios de todos los continentes. Las 36 empresas estadounidenses incluyen una empresa de importación y exportación, un estudio legal, una empresa de consultoría para el medio ambiente, una escuela de recuperación académica, una fábrica de violines, un ente de contabilidad, un negocio de varios tipos de etiquetado para la vestimenta, una granja de cabras y otros animales, algunos restaurantes y una fábrica de chocolates.

Las empresas de la Economía de Comunión se comprometen a seguir principios de gestión inspirados en el Evangelio en sus decisiones cotidianas, pero funcionan dentro de las estructuras de mercado. Mantienen relaciones éticas con las agencias de control, con el fisco, con los sindicatos y se favorece la comunión con los empleados, especialmente por cuanto se refiere a su salud y a su crecimiento humano y profesional. (Por ejemplo, hay una pizzería en Los Angeles que, entre otros beneficios, ofrece a las camareras también el seguro sanitario).

Para hacernos una idea de cómo se aplican estos principios, podemos fijarnos por ejemplo en la experiencia de una empresa de Brasil que fabrica productos para lavado y limpieza. He aquí la descripción del encuentro con un proveedor que había causado problemas en la producción al entregar materiales de baja calidad: “Estaba a punto de dar por terminado el acuerdo con el proveedor cuando recordé mi propósito de amar verdaderamente a todo prójimo en modo concreto. Con esto en el corazón lo acogí como si no hubiese sucedido nada y fui capaz de tratar el problema como si fuese verdaderamente mío. En el curso de la conversación encontramos una solución y ¡en vez de romper la relación, la hicimos más profunda!”

En otra ocasión, mientras estaba a punto de despedir a un empleado, uno de los químicos le sugirió que tal vez antes podría escuchar al empleado con más atención. “A partir de aquel momento nuestra relación mejoró y además él comenzó a trabajar mejor. Aprendí la lección de no tomar decisiones en base sólo al profesionalismo, al mercado o al stress, sino tener en cuenta la importancia de las relaciones personales.”

Siguiendo estas directrices, muchas empresas no solo han sobrevivido sino que también han crecido. Un banco rural de las Filipinas, por ejemplo, ha pasado del puesto 123º de la clasificación al 3º, en cuanto a la cantidad y consistencia de los depósitos, gracias a la confianza generada dentro y fuera de la empresa. Fue una de las pocas entidades que sobrevivió a la crisis financiera asiática de 1998.

El hecho de que los que reciben la ayuda no sean considerados “beneficiarios” o “asistidos” sino activos participantes del proyecto, miembros todos de la misma comunidad que viven juntos la cultura del dar, es una prueba evidente de una “nueva mentalidad”. El énfasis se pone en la reciprocidad: cada uno da y recibe con la misma dignidad.

¿Qué dan los pobres? Lo primero que aportan al proyecto es una profunda conciencia de que el don de uno mismo es lo máspreciado. La cultura de comunión se basa en la premisa de que todos tienen algo que dar: comprensión, atención, perdón, sonrisas, tiempo, talentos, ideas y ayuda... El hecho de compartir las propias necesidades,

con dignidad y sinceridad, se considera un don, una contribución que hace aumentar la comunión. Una familia de Croacia formada por nueve personas, que vive en un departamento de dos habitaciones, dice: “La ayuda que recibimos tiene mucho valor para nosotros no sólo porque nos ayuda a sobrevivir sino también porque, compartiendo nuestras necesidades, formamos parte de esta ‘sagrada’ realidad.”

Los indigentes que participan en el proyecto donan sus experiencias escribiendo cómo el amor de Dios les llega a través de la ayuda que reciben. Una carta del Uruguay dice: “He experimentado el amor del Padre celeste en muchas ocasiones, pero nunca hubiera imaginado que se ocupase también de mis dientes. Con la ayuda que me llegó he podido hacerme curar la infección que tenía. Estaba tan feliz...” Muchos de ellos comparten lo que reciben con quienes tienen menos. Una señora brasileña que acababa de recibir verdura como regalo inesperado, la repartió con una vecina y esta última la repartió a su vez con otros. Son muchos los que renuncian a la ayuda en cuanto alcanzan una mínima independencia financiera. Un joven de Nigeria, que logró terminar los estudios superiores y encontrar un trabajo, nos escribe: “Ha llegado el momento de que yo también ayude a algún necesitado, a alguna persona que no conozco pero que necesita de mi pequeña contribución, igual que me ayudaron a mí. Pido a Dios que me de un corazón grande como el Suyo para poder siempre ver las necesidades de los demás.”

Las primeras empresas de Economía de Comunión surgieron con una activa participación de los pobres. Centenares de ellos han puesto en común sus recursos a menudo vendiendo un pollo u otros animales, para adquirir las “acciones” del capital inicial. En 1998, Patience, una joven camerunesa, no se dejó asustar por las dificultades de los comienzos y consiguió poner en marcha una pequeña granja de pollos que ha crecido hasta convertirse en una empresa con dos gallineros, un almacén, un salón/cocina para los empleados y un vehículo para la entrega de los productos. La decisión de no usar sustancias químicas ha reducido un poco el margen de sus beneficios, pero hasta ahora logra pagar los gastos, los salarios de los tres empleados y genera beneficios para compartir. Es fácil imaginar cómo tales ejemplos y nuestra vida de comunión sirven de estímulo e inspiración para que los propietarios y empleados de otras empresas de la Economía de Comunión perseveren en su esfuerzo.

El hecho de que las empresas EdC no sólo sobreviven sino que crecen en el libre mercado, canalizando iniciativas y energías tanto de los propietarios como de los pobres, me llevan a mí, una abogada, a preguntarme si esta “nueva mentalidad” tiene algo que ofrecer también al derecho. En este modelo de comunión, la decisión de abrirme a las necesidades de los demás no depende tanto del difícil, heroico y arduo acto de desprenderme de las cosas materiales, sino más bien de la premisa de que amar, donar, es la llave de mi alegría, de la felicidad humana. Mi realización personal está ligada intrínsecamente a mi apertura hacia los demás, a mi capacidad para apreciar el don que el otro es para mí, y el don que yo puedo ser para el otro.

Veo implicaciones enormes para algunos ámbitos jurídicos que han permanecido ligados a conceptos más individualistas de la persona humana y a una visión de la actividad económica como un conflicto de intereses individuales aparentemente irreconciliables. Por ejemplo, en el debate sobre los estándares de negligencia en el diseño de productos, pienso que puede haber aquí más “racionalidad” que en el análisis de riesgo-utilidad o coste-beneficio. En el modelo de la Economía de Comunión, el hecho de poner en el centro del desarrollo productivo a la persona humana, no es ni una concesión a intereses que chocan ni una inconveniente y tristemente necesaria restricción de la libertad. Es algo intrínseco en los objetivos de la empresa, una expresión del corazón y del alma de su misma vida y la plena realización de quien participa en ella en calidad de ser humano.

El “otro”, cuyas necesidades, puntos de vista, preferencias y seguridad debo tener en consideración, no es un obstáculo para el resto de objetivos (p.ej, el incremento de la producción), sino más bien la razón por la cual me comprometo en el mundo de los negocios. Precisamente dando espacio al “otro” es como encuentro mi realización personal y empresarial.

Los niveles de producción y los costes serán así un reflejo del nivel de mi interés y atención por el otro. Una definición de “racionalidad” que incluya algunas de estas dimensiones tendría un aspecto muy distinto al que tiene actualmente. Si logramos entrever cómo este “cambio de mentalidad” puede funcionar también en las estructuras jurídicas, creo que encontraremos una fuerte esperanza para el futuro.

Amy Uelmen
Institute on Religion, Law & Lawyer's Work
Fordham Law School
140 West 62nd St., New York NY 10023
auelmen@law.fordham.edu | 212.636.7328
sitio web: law.fordham.edu/lawreligion

Para encontrar más información sobre la Economía de Comunión:

www.edc-online.org

Para encontrar más información sobre el Movimiento de los Focolares:

www.focolare.org

En los Estados Unidos: www.focolare.us